

FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO AGRESIVO

Estados financieros

31 de diciembre de 2012

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de febrero de 2013

Señores Aportantes
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2013
Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 23 de marzo y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Roberto J. Villanueva B.
RUT: 7.060.344-6

Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo

Estados financieros

31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

El presente documento consta de:

| | |
|---|----|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | 2 |
| ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES..... | 3 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES..... | 4 |
| ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO..... | 5 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 6 |
| NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO..... | 6 |
| NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES | 8 |
| NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES | 15 |
| NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO..... | 16 |
| NOTA 5. RIESGO FINANCIERO..... | 17 |
| NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS..... | 29 |
| NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO..... | 29 |
| NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO..... | 31 |
| NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A INTERMEDIARIOS..... | 32 |
| NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 32 |
| NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR..... | 33 |
| NOTA 12. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE..... | 33 |
| NOTA 13. CUOTAS EN CIRCULACIÓN..... | 34 |
| NOTA 14. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES | 34 |
| NOTA 15. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO | 35 |
| NOTA 16 PARTES RELACIONADAS | 35 |
| NOTA 17. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)..... | 36 |
| NOTA 18. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 36 |
| NOTA 19. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009) | 38 |
| NOTA 20. EXCESO DE INVERSIÓN..... | 38 |
| NOTA 21. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN | 38 |
| NOTA 22. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS..... | 38 |
| NOTA 23. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA..... | 39 |
| NOTA 24. SANCIONES..... | 39 |
| NOTA 25. HECHOS RELEVANTES | 39 |
| NOTA 26. HECHOS POSTERIORES..... | 39 |

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| | Nota | Al 31 de Diciembre de 2012 M\$ |
|---|------|--------------------------------------|
| Activo | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 12 | 18.596 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 763.275 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | | - |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | 460 |
| Otros activos | | - |
| | | <hr/> |
| Total activo | | <u>782.331</u> |
| Pasivo | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 10 | 157 |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 9 | 22.013 |
| Rescates por pagar | | 306 |
| Remuneraciones sociedad administradora | 16 | 761 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - |
| Otros pasivos | | - |
| | | <hr/> |
| Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | <u>23.237</u> |
| | | <hr/> |
| Activo neto atribuible a los partícipes | | <u>759.094</u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

| | Nota | A131 de Diciembre de 2012 M\$ |
|---|------|-------------------------------------|
| Ingresos/pérdidas de la operación | | |
| Intereses y reajustes | | - |
| Ingresos por dividendos | | - |
| Diferencias de cambios netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 7 | 22.173 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | (764) |
| Otros | | - |
| Total Ingresos/pérdidas netos de la operación | | 21.409 |
| Gastos | | |
| Comisión de administración | 17 | (7.906) |
| Honorarios por custodia y administración | | - |
| Costos de transacciones | | - |
| Otros gastos de operación | | - |
| Total gastos de operación | | (7.906) |
| Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto | | 13.503 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - |
| Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto | | 13.503 |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | - |
| | | 13.503 |
| Distribución de beneficios | | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 13.503 |

Las notas adjuntas N°s 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
Al 31 de diciembre de 2012

| | Serie A M\$ | Serie B M\$ | Serie G M\$ | Al 31 de Diciembre de 2012 M\$ |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | - | - | - | - |
| Aportes de cuotas | 746.565 | 45.483 | 201.463 | 993.511 |
| Rescate de cuotas | (245.784) | (2.136) | - | (247.920) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | <u>500.781</u> | <u>43.347</u> | <u>201.463</u> | <u>745.591</u> |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | 6.829 | 829 | 5.845 | 13.503 |
| Distribución de beneficios | - | - | - | - |
| En efectivo | - | - | - | - |
| En cuotas | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | <u>6.829</u> | <u>829</u> | <u>5.845</u> | <u>13.503</u> |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | <u>507.610</u> | <u>44.176</u> | <u>207.308</u> | <u>759.094</u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - METODO INDIRECTO

| | Al 31 de diciembre de 2012 M\$ |
|---|--------------------------------------|
| Flujos de efectivo originados por actividades de operación | |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación | 13.503 |
| Subtotal ajustes | |
| (Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a la Sociedad administradora | 761 |
| (Aumento)/disminuciones neta de cuentas por pagar o por cobrar a intermediarios | 22.013 |
| Aumento neto de otros deudores o acreedores | (154) |
| Aumento neto de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | (763.275) |
| Aumento neto de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 157 |
| Subtotal efectivo utilizado en operaciones | <u>(740.498)</u> |
| Flujo neto utilizado en actividades de operación | <u><u>(726.995)</u></u> |
| Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento | |
| Distribuciones pagadas a participes (-) | - |
| Colocaciones de cuotas en circulación (+) | 993.511 |
| Rescate de cuotas en circulación (-) | (247.920) |
| Otros | |
| Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento | <u>745.591</u> |
| Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente | 18.596 |
| Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente | - |
| Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente | <u><u>18.596</u></u> |

Las notas adjuntas N°s 1 a 26 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ GESTIONADO AGRESIVO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO**

El Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo es un Fondo Mutuo de libre inversión extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, asumiendo los riesgos inherentes a la misma, mediante la inversión del Fondo en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o instrumentos de capitalización, tanto nacionales e internacionales. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones de su Reglamento interno.

Con fecha 13 de abril de 2012, se efectuó el depósito en la Superintendencia de Valores y Seguros del Reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

Modificaciones al Reglamento interno:

- a) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 1. “Objeto del Fondo”, en la cuarta línea del tercer párrafo se elimina la frase “y/o de Commodities” y se reemplaza la frase “este tipo de instrumentos” por “acciones y en títulos representativos de Commodities”.
- b) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 2. “Política de inversiones”, en el tercero, quinto y sexto párrafo se reemplaza “C, N-5” por “BB, N-2”.
- c) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 2. “Política de inversiones”, en el cuarto párrafo se reemplaza “C” por “BB”.
- d) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 2. “Política de inversiones”, entre los párrafos sexto y séptimo se incorporan dos párrafos que comienzan con “Para lograr los objetivos del Fondo” y “El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto” respectivamente, pasando el séptimo párrafo a ser el noveno párrafo y así sucesivamente.
- e) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 2. “Política de inversiones”, en el octavo párrafo, que ahora es el décimo párrafo se reemplaza la palabra “podrá” por “deberá”.
- f) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, numero 2. “Política de inversiones”, en el noveno párrafo, que ahora es el décimo primer párrafo se elimina la frase “en la N° 308”.
- g) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se incorpora al final del punto 3.1 de la tabla “Tipo de Instrumento”, la siguiente frase “que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.”
- h) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.2 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “American depositary receipts empresas nacionales” por “Acciones de Sociedades anónimas abiertas de las referidas en el artículo 13, numeral 2, inciso segundo del DL N°1.328 de 1976.”
- i) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se modifica el porcentaje máximo de 3.2 de la tabla “Tipo de Instrumento”, de “80%” a “20%”.

j) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.3 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Derechos preferentes suscripción de acciones nacionales” por “Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a Sociedades anónimas abiertas que cumplan las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.”

k) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.4 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Derechos preferentes suscripción cuotas Fondos de inversión” por “Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión de los regulados por la Ley No.18.815 de 1989.”

l) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.5 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Cuotas de Fondos de inversión privados nacionales” por “Cuotas de Fondos mutuos de los regulados por la Ley N° 1.328 de 1976 administrados por otras Sociedades Administradoras.”

m) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.6 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Cuotas de Fondos de inversión” por “Acciones de transacción bursátil, emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras ó títulos representativos de éstas, tales como ADR.”

n) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.7 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Cuotas de Fondos mutuos” por “Cuotas de Fondos de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.”

o) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se reemplaza la frase indicada en el punto 3.8 de la tabla “Tipo de Instrumento”, “Otros instrumentos de capitalización” por “Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.”

p) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3., “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se incorpora el punto 3.9 de la tabla “Tipo de Instrumento”, con la frase “Títulos representativos de Índices accionarios (ETF) considerados de Transacción Bursátil.”, cuyos porcentajes mínimos y máximos serán “0%” y “80%” respectivamente.

q) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3., “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se incorpora el punto 3.10 de la tabla “Tipo de Instrumento”, con la frase “Títulos representativos de Commodities considerados de Transacción Bursátil.”, cuyos porcentajes mínimos y máximos serán “0%” y “80%” respectivamente.

r) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se incorpora el punto 3.11 de la tabla “Tipo de Instrumento”, con la frase “Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros”, cuyos porcentajes mínimos y máximos serán “0%” y “80%” respectivamente.

s) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 3, “Características y diversificación de las inversiones”, letra a) se eliminan los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 de la tabla “Tipo de Instrumento”.

t) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b), se elimina la frase del primer párrafo que comienza con “el Fondo con la finalidad de cobertura” hasta el final del párrafo y se incorpora un punto seguido y a continuación se incorpora el segundo párrafo “La política del Fondo al respecto será la siguiente:”, pasando a ser parte integral del primer párrafo.

u) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b), en el tercer párrafo que pasa ser el segundo párrafo se reemplaza la frase “de acciones de emisores nacionales en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de acciones en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir” por “y otorgar préstamos de acciones en las cuales esté autorizado a invertir, tanto de emisores nacionales como extranjeros”.

v) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b), en el cuarto párrafo, que pasa ser el tercer párrafo se reemplaza la frase “Estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Superintendencia de Valores y Seguros.” por “Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de acciones serán los corredores de bolsa chilenos o extranjeros según corresponda.”

w) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b), en el quinto párrafo, que pasa ser el cuarto párrafo se reemplaza la frase que comienza con “Las garantías exigidas en” hasta el final del párrafo, por “Los organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto, serán exclusivamente bolsas de valores chilenas o extranjeras, según corresponda.”

x) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4, “Operaciones que realizará el Fondo”, letra b), en el sexto párrafo, que pasa ser el quinto párrafo se modifica el número de circular “1.581” por “1.518”.

y) En Título B) “Política de inversión y diversificación”, número 4., “Operaciones que realizará el Fondo”, letra c), en el quinto párrafo, se elimina la frase “o títulos representativos de éstas”.

z) En Título E) “Series, remuneraciones, comisiones y gasto”, número 2, “Remuneración de cargo del Fondo y gastos” en el tercer párrafo la frase que comienza con “El Fondo, conforme a la normativa vigente...”, pasa a conformar el cuarto párrafo, y en este nuevo párrafo la frase “cualquier tipo de impuesto, tasa, contribución o gravamen que afecte a las operaciones realizadas por el Fondo, estos serán de cargo del mismo y no de la Sociedad Administradora.” es reemplazada por “impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Los gastos indicados, en razón de su naturaleza y características, no estarán sujetos a un porcentaje máximo de gastos en relación al patrimonio.”

aa) En Título F) “Suscripción, Rescate y Valorización de Cuotas”, número 6, en la penúltima fila del primer párrafo se reemplaza “con el” por “del”.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración del Fondo.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los Fondos y sus sociedades Administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los Fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2012.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SVS y el IASB

Nuevas normas y enmiendas adoptadas

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los períodos iniciados el 1 de enero de 2012:

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para períodos iniciados a partir de |
|--|---|
| <p>NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para propiedades de inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”. La excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.</p> | 01/01/2012 |
| <p>IFRS 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial.</p> | 01/07/2011 |

IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”

01/07/2011

Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros. No requiere información comparativa para el primer año de aplicación.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

- b) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el período 2012, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para períodos iniciados a partir de |
|---|--|
| <p>NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados” Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIC 27 “Estados Financieros Separados” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |
| <p>NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades” Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.</p> | 01/01/2013 |

NIIF 13 “Medición del valor razonable” 01/01/2013
Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.

CINIIF 20 ““Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto” 01/01/2013
Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de costos por la remoción de desechos de sobrecarga “Stripping Costs” en la fase de producción de una mina como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. Adicionalmente, la interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF castiguen los activos de “Stripping Costs” existentes contra las ganancias acumuladas cuando éstos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento.

Enmiendas y mejoras

Obligatoria
para períodos
iniciados a
partir de

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” 01/07/2012
Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” 01/01/2013
Emitida en diciembre 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada es permitida.

NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación” 01/01/2014
Emitida en diciembre 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” 01/01/2013
Emitida en marzo de 2012. Provee una excepción de aplicación retroactiva al reconocimiento y medición de los préstamos recibidos del Gobierno, a la fecha de transición. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera 01/01/2013
Emitidas en mayo 2012.

IFRS 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” – Aclara que una empresa puede aplicar IFRS 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias.

NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” – Clarifica requerimientos de

información comparativa cuando la entidad presenta una 3era columna de balance.

NIC 16 “Propiedad, Planta y Equipos” – Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.

NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” – Emitida en Octubre 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

01/01/2014

NIC 32 “Presentación de Instrumentos Financieros” – Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.

NIC 34 “Información Financiera Intermedia” – Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.

01/01/2013

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”.

Emitida en junio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del período anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho período, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12.

01/01/2013

La Administración de la Sociedad Administradora estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

- c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el período 2012.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
períodos
iniciados a partir
de

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros.

Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.

01/01/2015

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 23 de marzo y el 31 de diciembre del 2012.

2.3. Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y extranjeros y en instrumentos derivados nacionales y extranjeros entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| | |
|-------|------------|
| | 31-12-2012 |
| | \$ |
| Dólar | 479,96 |
| UF | 22.840,75 |

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea “cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado”.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros en instrumentos de deuda y capitalización e instrumentos derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o retrocompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

Los activos financieros, tales como cuentas por cobrar a intermediarios y otras cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, cuentas por pagar a intermediarios, rescates por pagar y otros pasivos, se miden a su costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros dado que el valor de los montos correspondientes a activos financieros a valor razonable ya que, no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su cuenta corriente.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo puede incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención cuando existen, se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el rubro Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2012, no se han efectuado cambios contables.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento interno del Fondo depositado en la página de la Superintendencia de Valores y seguros, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web www.itaú.cl.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

| Tipo de Instrumento | % Mínimo | % Máximo |
|--|------------|------------|
| 1. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales que se transen en el país. | 0% | 70% |
| 1.1 Bono de la Tesorería General de la Republica de Chile, en pesos | 0% | 70% |
| 1.2 Bono de la Tesorería General de la Republica de Chile, en UF | 0% | 70% |
| 1.3 Bono soberano del Estado de Chile | 0% | 70% |
| 1.4 Bonos Banco Central Chile en dólares de EEUU - pagadero dólar | 0% | 70% |
| 1.5 Bonos Banco Central de Chile, en pesos | 0% | 70% |
| 1.6 Bonos Banco Central de Chile, en UF | 0% | 70% |
| 1.7 Bonos bancos nacionales emitidos en el extranjero | 0% | 70% |
| 1.8 Bonos de bancos e instituciones financieras | 0% | 70% |
| 1.9 Bonos de empresas | 0% | 70% |
| 1.10 Bonos securitizados | 0% | 25% |
| 1.11 Bonos subordinados | 0% | 70% |
| 1.12 Depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo | 0% | 70% |
| 1.13 Depósitos a plazo fijo con vencimiento a largo plazo | 0% | 70% |
| 1.14 Efectos de comercio | 0% | 70% |
| 1.15 Letras hipotecarias de bancos e instituciones financieras | 0% | 70% |
| 1.16 Mutuos hipotecarios emitidos por bancos | 0% | 70% |
| 1.17 Otros instrumentos de deuda | 0% | 70% |
| 1.18 Pagare al portador del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 1.19 Pagare Banco Central Chile en dólares de EEUU - pagadero Dólar | 0% | 70% |
| 1.20 Pagare de empresas | 0% | 70% |
| 1.21 Pagare dólar preferencial del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 1.22 Pagare reajutable de la Tesorería General de la Republica | 0% | 70% |
| 1.23 Pagares compra de cartera del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 1.24 Pagares descontables del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 1.25 Pagares en dólares EEUU de América del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 1.26 Pagares reajustables Banco Central de Chile con pago de cupones | 0% | 70% |
| 1.27 Pagares reajustables Banco Central de Chile con Tasa de interés flotante | 0% | 70% |
| 1.28 Pagares reajustables del Banco Central de Chile | 0% | 70% |
| 2. Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros | 0% | 70% |
| 2.1 Pagares reajustables en dólares | 0% | 70% |
| 2.2 Bonos emitidos por el estado y banco central extranjero | 0% | 70% |
| 2.3 Pagares emitidos por el estado y banco central extranjero | 0% | 70% |
| 2.4 Bonos emitidos por empresas extranjeras | 0% | 70% |
| 2.5 Pagares emitidos por empresas extranjeras | 0% | 70% |
| 2.6 Otros títulos de deuda o crédito emitidos por empresas extranjeras | 0% | 70% |
| 2.7 Bonos emitidos por bancos y financieras extranjeras | 0% | 70% |
| 2.8 Depósitos y pagares emitidos por bancos y financieras extranjeras | 0% | 70% |
| 2.9 Letras emitidas por bancos y financieras extranjeras | 0% | 70% |
| 2.10 Otros títulos de deuda/crédito emitidos por bancos y financieras extranjeras | 0% | 70% |
| 3. Instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros | 30% | 80% |
| 3.1 Acciones de sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 0% | 80% |
| 3.2 Acciones de sociedades anónimas abiertas de las referidas en el artículo 13, numeral 2, inciso segundo del DL N° 1.328 de 1976. | 0% | 20% |
| 3.3 Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas que cumplan las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 0% | 80% |
| 3.4 Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión de los regulados por la Ley No.18.815 de 1989. | 0% | 80% |
| 3.5 Cuotas de fondos mutuos de los regulados por la Ley N° 1.328 de 1976 administrados por otras Sociedades Administradoras. | 0% | 80% |
| 3.6 Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras ó títulos representativos de éstas, tales como ADR. | 0% | 80% |
| 3.7 Cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables. | 0% | 80% |
| 3.8 Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiéndose por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables. | 0% | 80% |
| 3.9 Títulos representativos de Índices accionarios (ETF) considerados de Transacción Bursátil. | 0% | 80% |
| 3.10 Títulos representativos de Commodities considerados de Transacción Bursátil. | 0% | 80% |
| 3.11 Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. | 0% | 80% |

- b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:
 - i) Límite máximo de inversión por emisor: 10% del activo del Fondo.
 - ii) Límite máximo de inversión en cuotas de un Fondo de inversión extranjero: 25% del activo del Fondo.
 - iii) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045: 25% del activo del Fondo.
 - iv) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 25% del activo del Fondo.
- c) Contratos derivados

Conforme lo autoriza el numeral 10 del artículo 13 del D.L. 1.328, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros y forwards, en los términos establecidos en la Norma de Carácter General N°204 del 28 de diciembre del 2006, ello con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión.

El Fondo podrá invertir hasta un 100% en los países que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°308 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace.

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la N° 308 y en la Circular N° 1.400 de 1998, o aquella que las modifique o reemplace:

Dólar de EEUU, Euro, Real de Brasil, Peso mexicano, Peso colombiano, Sol de Perú, Peso argentino, Libra Esterlina, Yen de Japón, Yuan, Rupia, Corona noruega, Dólar de Canadá y Bolívar

NOTA 5. RIESGO FINANCIERO

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos Vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión y/o actualización será responsabilidad de la Gerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Inversiones Semanal:** Discusión de los principales datos económicos locales e internacionales, análisis de las informaciones recibidas por analistas de empresas. Revisión de las carteras y de performance. Objetivo de direccionamiento táctico.
- **Comité Riesgo Mercado:** Se reúne trimestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es determinar los límites de riesgo de mercado para cada fondo vigente, dar cuenta del monitoreo efectuado y proponer modificaciones o mejoras a las metodologías existentes.
- **Comité de Riesgo Crédito:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Intermediarios Financieros:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. Este comité es la instancia para la aprobación o rechazo de intermediarios financieros y/o evaluación de estas, para que la Gerencia de Inversiones pueda operar tanto en el mercado local, como extranjero.
- **Comité de Productos:** Se reúne mensualmente con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quién delegue la función es responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es al Directorio de la Sociedad, el Gerente de Riesgo y Compliance podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad.

5.1.2. Programa de gestión de riesgos y control interno:

La forma de identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles la que es parte del proceso de Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de manuales, políticas y procedimientos.

5.1.3. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategia de mitigación por medio de la Matriz de Riesgos y Controles y elaboración de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia BRP (Business Recovery Plan) debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

5.1.4. Función de Control:

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con los manuales, políticas y procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos y Control Interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.
- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: contar con herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, Matrices de Riesgos y Controles, Indicadores de Riesgos; Pérdidas Operacionales, Crediticias y de Mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos: efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.5. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que

se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

- Un informe de periodicidad trimestral (Período Enero – Febrero – Marzo y Período Julio – Agosto – Septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Período de Enero a Junio y Período de Julio a Diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.6. Gestión de Riesgo Financiero:

La Gerencia de Inversiones de la Administradora es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgo y Compliance cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, es responsable del control y medición del riesgo financiero (riesgo de mercado y riesgo de liquidez), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.7. Definición de Límites:

La Gerencia de Riesgo y Compliance propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez y de mercado; dichos límites han de ser autorizados en los comités pertinentes y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.8. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.9. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
- Gerencia de Inversiones
- Gerencia de Riesgo y Compliance

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El control de riesgo de liquidez es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo y Compliance, el cual reporta periódicamente el status de los límites y los descalces mantenidos a la Gerencia General, Gerencia de Inversiones, Comité interno de riesgos y Directorio de la Administradora General de Fondos.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

a.1. Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descalces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.
- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

a.2. Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez:

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- Medición de Descalce: la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.
- Escenarios de Estrés: las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada fondo.

- Modelos de Riesgos: deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación del Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

a.3. Límites e Indicadores:

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Gerencia de Riesgo y Compliance, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente para la Gerencia de Riesgo y Compliance. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General y Gerencia de Inversiones de la Administradora.

a.4. Activos de Alta Liquidez:

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para la cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

- Activos seleccionados: instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, depósitos a plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.
- Acciones brasileras: porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado último año en esa acción.
- Bonos extranjeros que cumplan con las siguientes características:
 - a) Rating mínimo: BBB- (investment grade)
 - b) Amt Outstanding (monto en circulación) > USD 300.000.000
 - c) Bid Size >= USD 200.000
 - d) Spread entre Bid-Ask < 1.5%
 - e) Porción de la cartera que no supera el 5 % del monto en circulación del Instrumento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo de Mercado de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2012:

| Fecha | Valor Activos de Alta Liquidez M\$ | Total Activos M\$ | % Activos de Alta Liquidez |
|------------|------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| 31-12-2012 | 625.865 | 782.331 | 80,00% |

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 80,00% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

a.5. Pago de Rescates:

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 10 días, corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 10 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participen en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia General Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgo y Compliance, Middle Office y la Subgerencia Negocios Financieros de Banco Itaú Chile (BackOffice)

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) o por otra fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos, como las que se indican a continuación:
 - Información disponible en el Holding Itaú – Unibanco.
 - Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa Electrónica de Chile.
 - Páginas Web oficiales de entidades reguladoras.
 - Páginas Web oficiales de empresas.
 - Páginas Web oficiales de Gobierno y Bancos Centrales.
 - Sistema LVA.
 - Bloomberg.
 - Reuter.
- La menor clasificación de riesgo de los depósitos de largo plazo publicados por la SBIF para Bancos y el menor rating entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) para los instrumentos de deudas registrados por cada emisor a la fecha de revisión de la presente política.

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda de Emisores Extranjeros.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en la siguiente información:

- Activos totales publicados por alguna de las fuentes de información públicas válidas para la Administradora General de Fondos, como las que se indican a continuación:
 - Información disponible en el Holding Itaú – Unibanco.
 - Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa Electrónica de Chile.
 - Páginas Web oficiales de entidades reguladoras.
 - Páginas Web oficiales de empresas.
 - Páginas Web oficiales de Gobierno y Bancos Centrales.
 - Sistema LVA.
 - Bloomberg.
 - Reuter.
- La menor clasificación de riesgo disponible para la emisión.

Nivel Internacional:

- a) Moody's
- b) Standard and Poor's
- c) Fitch

Nivel Local:

- a) Humphreys Clasificadora de Riesgo
- b) Fitch Ratings.
- c) Feller Rate.
- d) ICR

Adicionalmente para los instrumentos de deuda emisores extranjeros se debe cumplir con las siguientes restricciones o límites en forma conjunta:

- 1.- El monto de circulación de la emisión debe ser igual o superior a USD 100.000.000,00
- 2.- La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular.
- 3.- La concentración de cada fondo no debe superar el 10% por emisor.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Extranjeros.

Los criterios para asignar las líneas de crédito para los bonos soberanos extranjeros, son los siguientes:

Se debe considerar el menor rating disponible para la emisión.

Si el rating es inferior al rating soberano local, se podrá invertir hasta el 10% del patrimonio del fondo, en caso de ser mayor no existe restricción.

La posición mantenida en cartera en ningún caso podrá exceder el 10% del monto en circulación de cada emisión en particular.

La concentración de cada fondo no debe superar el 10% por emisor.

- Metodología para el cálculo del monto máximo de exposición de Riesgo de Crédito (línea de crédito)

El monto máximo otorgado para cada emisor corresponde al menor valor entre el 25% de los activos de la institución emisora y el factor de riesgo del emisor y/o emisiones (porcentaje) sobre el patrimonio total proyectado de la Administradora General de Fondos.

El Patrimonio Total Proyectado de la Administradora General de Fondos se obtiene a través de la siguiente operación matemática:

Dónde;

- Monto: Monto Administrado Actualmente (sumatoria de los patrimonios de los fondos vigentes).
- Tasa de Crecimiento Tasa Crecimiento entregada por el Gerente General de la Administradora para el horizonte de un año.
- Las líneas de crédito propuestas deben ser ratificadas en el Comité de Riesgo de Crédito.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por el Gerente de Riesgos y Compliance, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2012:

| Distribución por tipo Instrumento | 31-12-2012 | |
|---|----------------|----------------|
| | Monto M\$ | % |
| Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo | 259.553 | 33,18% |
| Títulos Representativos de Índices Accionarios Extranjeros | 217.316 | 27,78% |
| Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros | 142.064 | 18,16% |
| Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas | 139.867 | 17,88% |
| Títulos Representativos de Índices de Commodities Extranjeros | 4.469 | 0,57% |
| Derechos Preferentes Suscripción de Acciones Nacionales | 6 | 0,00% |
| Caja | 18.596 | 2,38% |
| Otros Activos | 460 | 0,05% |
| Total | 782.331 | 100,00% |

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2012:

| Principales Cinco Emisores | 31-12-2012 | |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| | Monto M\$ | % |
| SPDR S&P 500 ETF Trust | 72.469 | 9,26% |
| Aberdeen Asset Management | 71.510 | 9,14% |
| Scotiabank Chile | 49.751 | 6,36% |
| Vanguard | 49.485 | 6,33% |
| SPDR S&P Emerging Asia Pacific | 48.921 | 6,25% |
| Total | 292.136 | 37,34% |

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, Commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en los siguientes dos procesos.

c.1) Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2012:

| Fecha | Medida de Riesgo | Total Activo M\$ | Pérdida Financiera Estimada M\$ | % |
|------------|------------------|---------------------|---------------------------------------|-------|
| 31-12-2012 | VaR | 782.331 | (5.242) | 0,67% |

En el cuadro anterior podemos apreciar que la pérdida estimada para el fondo con un horizonte de 1 día plazo y con un nivel de confianza del 95% es M\$5.242 lo cual representa un 0,67% del total activos del Fondo.

Control de Riesgo de Mercado:

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los Portfolios Manager deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos 1 vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Gerencia de Riesgo y Compliance es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2012, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

| 31-12-2012 | | | |
|-----------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| | M\$ | Dólar Americano | Total |
| Activos Monetarios | 405.780 | 376.551 | 782.331 |
| Activos No Monetarios | - | - | - |
| Total | 405.780 | 376.551 | 782.331 |
| Pasivos Monetarios | 23.081 | 156 | 23.237 |
| Pasivos No Monetarios | - | - | - |
| Total | 23.081 | 156 | 23.237 |

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de Diciembre de 2012. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que tipo de cambio relevante aumento o disminuyo un 5% respecto del peso chileno, manteniéndose constante todas las demás variables. Esto representa la mejor estimación de la administración de un cambio razonable posible en los tipos de cambio, teniendo en cuenta la volatilidad histórica de esas tasas.

| Escenarios | USD/CLP |
|-------------------|----------------|
| T/C Cierre | 479,96 |
| -5,00% | 455,96 |
| 5,00% | 503,96 |

| Saldos al 31-12-2012 | | |
|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Escenario | Efecto T/C % | Efecto T/C M\$ |
| -5,00% | -2,40% | (18.750) |
| 5,00% | 2,40% | 18.750 |

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo al 31 de Diciembre de 2012 frente a un aumento del 5% en el tipo de cambio obtiene ganancia en la valorización de sus activos de M\$ 18.750 y frente a una disminución del 5% en el tipo de cambio obtiene una pérdida en la valorización de sus activos de M\$ 18.750

5.2) Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo es será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14.03.06. Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.

- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría”* que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.
- La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según “familias” de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en “categorías”. A cada “familia” de instrumentos se le asigna una “estructura de referencia”, que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la “estructura de referencia”, se obtiene la “TIR Base”, a la cual debe sumarse el “spread” determinado por el modelo para la “categoría” correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

La tasa o precio de mercado utilizado para realizar la valorización de los instrumentos internacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización desarrollada por RiskAmerica para la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile. Esta metodología establece para el caso de los instrumentos de deuda internacional que estos se valorizarán de acuerdo a la media podada del precio BID obtenida al cierre bursátil en EEUU. Para calcular esta media, se considerará la última información válida entregada por distintos proveedores de precio. Para otros instrumentos internacionales que no corresponden a la categoría de deuda, para los cuales existe información en Bloomberg, identificable a través de un ticker o un ISIN se valorizarán de acuerdo al promedio diario ponderado por monto de los precios de transacción en la bolsa correspondiente. En el caso de las cuotas de fondos extranjeros son valorizados al precio de cierre bursátil, Estos precios se obtendrán al cierre bursátil de EEUU.

Los aportes recibidos en este fondo se expresará en cuotas del fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo o al valor de la cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en cuyo caso se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar

como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

| | A1 31-12-2012 M\$ |
|---|-------------------------|
| a) Activos | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | |
| - Instrumentos de capitalización | 503.722 |
| - Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | 259.553 |
| - Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - |
| - Otros instrumentos e inversiones financieras | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | <u>763.275</u> |
| b) Efectos en resultados | |
| - Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - |
| - Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | 22.173 |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | <u>22.173</u> |

c) Composición de la cartera

31 de diciembre de 2012

| <u>Instrumento</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>total</u> | % de activos netos |
|--|-----------------|-------------------|----------------|--------------------|
| i) Instrumentos de capitalización | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | 139.873 | - | 139.873 | 17,88% |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | 0,00% |
| Cuotas de fondos mutuos | - | 142.064 | 142.064 | 18,16% |
| Primas de opciones | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de capitalización | - | 221.785 | 221.785 | 28,35% |
| Subtotal | 139.873 | 363.849 | 503.722 | 64,39% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | 259.553 | - | 259.553 | 33,18% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0,00% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | 259.553 | - | 259.553 | 33,18% |

31 de diciembre de 2012

| <u>Instrumento</u> | <u>Nacional</u> | <u>Extranjero</u> | <u>total</u> | % de activos netos |
|---|-----------------|-------------------|----------------|--------------------|
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0,00% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| iv) Otros instrumentos e inversiones financieras | | | | |
| Derivados | - | - | - | 0,00% |
| Otros | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| Total | 399.426 | 363.849 | 763.275 | 97,57% |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

| | <u>2012</u> |
|--|----------------|
| Saldo de inicio al 1 de enero | - |
| Intereses y reajustes | - |
| Diferencias de cambio | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 22.173 |
| Compras | 1.322.463 |
| Ventas | (577.665) |
| Otros movimientos | (3.696) |
| Saldo de final al 31 de diciembre | <u>763.275</u> |

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera; Sin Información

31 de diciembre de 2012

| Instrumento | Nacional | Extranjero | total | % de activos netos |
|---|----------|------------|-------|-----------------------|
| i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0,00% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de empresas y sociedades Securizadoras | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | |
| Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Bonos Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | 0,00% |
| Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin. | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,00% |
| Bonos de empresas y sociedades Securizadoras | - | - | - | 0,00% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | 0,00% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| iii) Otros instrumentos e inversiones financieras | | | | |
| Derivados | - | - | - | 0,00% |
| Otros | - | - | - | 0,00% |
| Subtotal | - | - | - | 0,00% |
| Total | - | - | - | 0,00% |

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar a intermediarios

El Fondo no presenta cuentas por cobrar a intermediarios al 31 de diciembre de 2012.

b) Cuentas por pagar a intermediarios

| | 31 de diciembre <u>2012</u> M\$ |
|------------------------|---------------------------------------|
| Acreedores compras M/E | 22.013 |
| Total | <u><u>22.013</u></u> |

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

| | A1 31-12-2012 M\$ |
|---|-------------------------|
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados : | |
| - Acciones que cotizan en bolsa ventas cortas | - |
| - Derivados | 157 |
| Total pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado | <u><u>157</u></u> |
| | A1 31-12-2012 M\$ |
| Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | |
| - por ventas cortas | - |
| - por instrumentos derivados | 1.251 |
| - otras | - |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | <u><u>1.251</u></u> |

NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

| | 31 de diciembre <u>2012</u> M\$ |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Dividendos por cobrar M/E | 460 |
| | <hr/> |
| Total | <u>460</u> |

b) Otras cuentas por pagar

El Fondo no presenta otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 12. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | 31 de diciembre <u>2012</u> M\$ |
|-------------------------|---------------------------------------|
| Efectivo en bancos | 18.596 |
| Depositos a corto plazo | - |
| Otros | - |
| | <hr/> |
| Total | <u>18.596</u> |

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

| | 31 de diciembre <u>2012</u> M\$ |
|--------------------|---------------------------------------|
| Efectivo en bancos | |
| \$ | 6.353 |
| Dólar | 12.243 |
| Otros Monedas | - |
| | <hr/> |
| Total | <u>18.596</u> |

NOTA 13. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B y serie G, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

| | |
|---------|--|
| Serie A | Inversiones sin restricción de monto. |
| Serie B | Serie destinada para constituir plan de ahorro voluntario (APV). |
| Serie G | Saldo consolidado superior o igual a M\$ 50.000. |

Al 31 de diciembre de 2012 las cuotas en circulación de la Serie A, B y G, ascienden a 505.510, 43.825 y 201.283 a un valor cuota de \$1.004,1543, \$ 1.008,0136 y \$1.029,9341 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción a excepción de la serie G que debe mantener un saldo consolidado superior o igual a M\$ 50.000. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el objetivo del Fondo Mutuo Itaú Gestionado Agresivo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, asumiendo los riesgos inherentes a la misma, mediante la inversión del Fondo en instrumentos de deuda de corto plazo, instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o instrumentos de capitalización, tanto nacionales e internacionales.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo total para las tres Series es M\$ 782.331, a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2012 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | 2012 | | | Total |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|
| | Serie A | Serie B | Serie G | |
| Saldo de inicio al 1 de enero | - | - | - | - |
| Cuotas Aportadas | 757.150 | 45.993 | 201.283 | 1.004.426 |
| Cuotas Rescatadas | (251.640) | (2.168) | - | (253.808) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre | <u>505.510</u> | <u>43.825</u> | <u>201.283</u> | <u>750.618</u> |

NOTA 14. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:

| Fecha de distribución | Monto a distribuir | Origen de la distribución | Forma de distribución |
|-----------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|
| Sin información | | | |
| | | | |

NOTA 15. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

| Mes | Rentabilidad Mensual | Rentabilidad Mensual | Rentabilidad Mensual |
|------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Serie A | Serie B | Serie G |
| Enero | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Febrero | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Marzo | 0,000% | 0,000% | 0,000% |
| Abril | -1,334% | -1,255% | 0,000% |
| Mayo | -2,451% | -2,370% | 0,000% |
| Junio | 0,859% | 0,939% | 0,000% |
| Julio | -1,046% | -0,964% | 0,000% |
| Agosto | -0,200% | -0,117% | 0,000% |
| Septiembre | 1,676% | 1,757% | 0,000% |
| Octubre | 0,994% | 1,077% | 0,000% |
| Noviembre | -0,317% | -0,237% | 0,924% |
| Diciembre | 1,948% | 2,057% | 2,051% |

| Fondo/Serie | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo año | Ultimos dos años | Ultimos tres años |
| Serie A | 0,129% | 0,129% | 0,129% |
| Serie B | 0,887% | 0,887% | 0,887% |
| Serie G | 2,974% | 2,974% | 2,974% |

NOTA 16 PARTES RELACIONADAS
a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 2,975 % para la Serie A (I.V.A. Incluido); 2,000% para la Serie B (exenta de IVA) y 1,785% para la serie G (I.V.A. incluido). El total de remuneración neta por administración del período ascendió a M\$6.643, adeudándose M\$ 761 al 31 de diciembre 2012 por remuneración por pagar a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. al cierre del período.

b) Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, no han mantenido cuotas en ninguna de las series del Fondo durante el período comprendido entre el 23 de marzo de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

NOTA 17. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

| Naturaleza | Emisor | Representante de los Beneficiarios | Monto UF | Vigencia |
|--------------------|------------------|------------------------------------|----------|---------------------------------|
| Boleta de Garantía | Banco Itaú Chile | Banco Itaú Chile | 10.000 | Vencimiento 10 de Enero de 2013 |

Con fecha 7 de enero de 2013 se ha contratado boleta de garantía por UF 10.000 con fecha de vencimiento 10 de enero de 2014.

NOTA 18. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

| Tipo de Gasto | Fondo/Serie A | Fondo/Serie B | Fondo/Serie G |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$ | Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$ | Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$ |
| Remuneración | 7.364 | 160 | 382 |
| TOTAL | 7.364 | 160 | 382 |

| Fondo/Serie A | | | | |
|---------------|----------------|---|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$ | N° Partícipes |
| enero | - | - | - | - |
| febrero | - | - | - | - |
| marzo | 1.003,7268 | 168.407 | 62 | 10 |
| abril | 990,3359 | 217.203 | 452 | 27 |
| mayo | 966,0672 | 271.666 | 578 | 41 |
| junio | 974,3643 | 258.533 | 619 | 43 |
| julio | 964,1717 | 390.566 | 846 | 60 |
| agosto | 962,2450 | 357.445 | 942 | 65 |
| septiembre | 978,3728 | 331.350 | 843 | 66 |
| octubre | 988,0957 | 382.619 | 918 | 93 |
| noviembre | 984,9660 | 405.919 | 966 | 100 |
| diciembre | 1.004,1543 | 507.610 | 1.138 | 112 |

| Fondo/Serie B | | | | |
|----------------------|-------------------------------|--|--|----------------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$ | N° Partícipes |
| enero | - | - | - | - |
| febrero | - | - | - | - |
| marzo | 999,9911 | 1.947 | - | 1 |
| abril | 987,4396 | 3.520 | 5 | 2 |
| mayo | 964,0385 | 3.744 | 6 | 4 |
| junio | 973,0947 | 5.709 | 8 | 6 |
| julio | 963,7113 | 8.117 | 12 | 8 |
| agosto | 962,5804 | 8.731 | 14 | 10 |
| septiembre | 979,4958 | 9.571 | 15 | 10 |
| octubre | 990,0472 | 15.252 | 24 | 13 |
| noviembre | 987,7002 | 20.756 | 27 | 15 |
| diciembre | 1.008,0136 | 44.176 | 49 | 26 |

| Fondo/Serie G | | | | |
|----------------------|-------------------------------|--|--|----------------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$ | N° Partícipes |
| enero | - | - | - | - |
| febrero | - | - | - | - |
| marzo | 1.000,0000 | - | - | - |
| abril | 1.000,0000 | - | - | - |
| mayo | 1.000,0000 | - | - | - |
| junio | 1.000,0000 | - | - | - |
| julio | 1.000,0000 | - | - | - |
| agosto | 1.000,0000 | - | - | - |
| septiembre | 1.000,0000 | - | - | - |
| octubre | 1.000,0000 | - | - | - |
| noviembre | 1.009,2351 | 203.142 | 72 | 3 |
| diciembre | 1.029,9341 | 207.308 | 310 | 3 |

NOTA 19. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

| ENTIDADES | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|---|--------------------------------|
| | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (Miles) | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Deposito de Valores | 399.426 | 100,00% | 51,06% | 363.849 | 100,00% | 46,51% |
| Otras Entidades | - | 0,00% | 0,00% | - | 0,00% | 0,00% |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 399.426 | 100,00% | 51,06% | 363.849 | 100,00% | 46,51% |

NOTA 20. EXCESO DE INVERSIÓN

| FECHA EXCESO | EMISOR | RUT EMISOR | MONTO DEL EXCESO M\$ | % DEL EXCESO | LIMITE EXCEDIDO | CAUSA DEL EXCESO | OBSERVACION |
|--------------------|--------|------------|----------------------|--------------|-----------------|------------------|-------------|
| No hay información | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

NOTA 21. INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

| Tipo de Instrumento | Emisor | Cantidad de Unidades nominales | Monto última valorización M\$ | Fecha valorización en cero | Motivo de valorización en cero |
|---------------------|--------|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| No hay información | | | | | |

NOTA 22. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 23. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

| Fecha compra | Contraparte | | | Nemotécnico del instrumento | Unidades nominales comprometidas | Total Transado | Fecha de vencimiento Promesa de venta | Precio Pactado | Saldo al cierre |
|--------------------|-------------|--------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| | RUT | Nombre | Clasificación de riesgo | | | | | | |
| No hay información | | | | | | | | | |

NOTA 24. SANCIONES

Durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2012, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 25. HECHOS RELEVANTES

La Administración no tiene conocimiento de algún hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 26. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.